

DOCUMENTO



DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR UN BANCO DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL QUE BRINDE LOS SERVICIOS DE VENTANILLA EN LOS CENTROS DE PRÉSTAMOS Y COBRANZA DE LA CARTERA DE PRIMER PISO DE BANHPROVI EN SUS AGENCIAS DURANTE EL AÑO 2018

Fuente de Financiamiento:

Fondos Propios

Tegucigalpa, Abril, 2018

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) promueve la CONTRATACIÓN DE UN BANCO DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL QUE BRINDE LOS SERVICIOS DE VENTANILLA EN LOS CENTROS DE PRÉSTAMOS Y LA COBRANZA DE LA CARTERA DE PRIMER PISO DE BANHPROVI EN SUS AGENCIAS DURANTE EL AÑO 2018.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta contratación se podrá otorgar un contrato de servicios de un banco que nos brinde los servicios de ventanilla y los servicios de cobranza de cartera de préstamos de primer piso, para los centros de préstamos que BANHPROVI aperture para sus servicios de banca de primer piso, entre Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) y el oferente ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

- Contratar los servicios de ventanilla en los cuatro (4) centros de préstamos que el BANHPROVI aperture durante el año 2018. Los servicios deberán incluir toda la logística y personal necesario para su correcto funcionamiento.
- Contar con las herramientas necesarias para brindar un servicio eficiente y manteniendo un control operativo de sus procesos originados en ventanillas.
- Contratar los servicios de cobranza para la cartera de créditos de Banca de Primer Piso del BANHPROVI por medio de las sucursales a nivel nacional y Banca por Internet.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en castellano, incluso información complementaria como requerimientos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al castellano, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en sobres sellados a la División de Administración del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).

Ubicada en: El 1er piso del edificio principal del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), al final del Boulevard Centroamérica y prolongación al Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa M.D.C.

El día último de presentación de ofertas será: viernes trece (13) de abril de 2018

La hora límite de presentación de ofertas será: 2:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de treinta (30) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento.

IO-07 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará un máximo dentro de los treinta (30) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-08 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas, se compararán las tasas (comisión) o propuestas económicas ofrecidas por cada uno de los bancos invitados, se seleccionarán a las más baja de acuerdo a los mejores intereses del BANHPROVI.

IO-09 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) adjudicará el contrato de cuya oferta haya sido determinada como las más baja y cumple los requerimientos técnicos de este documento de contratación y esté calificado para ejecutar el contrato; mediante la emisión de la Resolución del Consejo Directivo.

BANHPROVI requerirá la participación de al menos dos (2) ofertas en proceso de evaluación.

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada.

Disposiciones Generales del Presupuesto 2018

ARTÍCULO 67.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas.

IO-10 FIRMA DE CONTRATO

Inmediatamente después de la notificación de la adjudicación el BANHPROVI enviará al oferente seleccionado el contrato para su revisión.

El banco seleccionado tendrá un plazo máximo de treinta (30) días calendario siguiente a la notificación para presentar los documentos a continuación descritos:

<ul style="list-style-type: none">• <i>Copia del poder del representante legal del banco, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Fotocopia de la Tarjeta de Identidad o Carné de Residencia si es extranjero, del representante legal o apoderado de la empresa, según sea el caso.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Copia autenticada de RTN del banco.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia original actualizada de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, (CNBS) en la que se indica que dicho banco comercial cuenta con la autorización para operar en el país.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia original vigente o copia autentica de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia original vigente o copia autenticada de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia original vigente o copia autenticada de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.</i>

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al banco que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

La formalización del contrato se realizará en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario siguiente a la notificación.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

IO-11 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) designará a la Gerencia de Primer Piso como Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

IO-12 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato de servicio de ventanilla estará vigente por un (01) año contados a partir de la fecha de inicio de operaciones y firma de contrato

El contrato podrá ser modificado parcial o totalmente por consentimiento mutuo de las partes, expresándolo por escrito, mediante la suscripción de un Adendum o Enmienda al Contrato.

IO-13 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los bancos deberán presentar sus ofertas de acuerdo a los requerimientos solicitados solicitado y las especificaciones técnicas.

IO-14 FORMA DE PAGO

El BANHPROVI cancelará los valores de acuerdo a los servicios recibidos a más tardar diez (10) días posteriores al cierre de cada mes.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

El banco ofertante deberá cumplir con las mínimas especificaciones técnicas siguientes:

- a) La institución bancaria deberá ser capaz de conectarse al CORE BANCARIO de BANHPROVI vía web service o enlace dedicado para la consulta de las cuotas y realizar los cobros en tiempo real.
- b) Los recibos emitidos por la institución bancaria deberán cumplir la normativa de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).
- c) Los clientes del BANHPROVI podrán realizar sus pagos por medio de las sucursales a nivel nacional, vía banca electrónica o mediante debito a cuenta previa autorización.
- d) Los fondos recaudados serán depositados diariamente en la cuenta que BANHPROVI aperturará para tal fin en la institución bancaria.
- e) El BANHPROVI solicitará informes diarios por medio de banca en línea, un balance diario, detallando cada pago recibido, todo esto en archivos de pdf, convertibles a Excel.
- f) Las ventanillas que la institución instale dentro de los centros de préstamo serán equipadas en un 100% por el banco que resulte adjudicado del servicio, el BANHPROVI únicamente brindara los servicios públicos y la vigilancia del local.
- g) La institución a la que se le adjudique el servicio únicamente brindará servicio de ventanilla para transacciones bancarias, no podrán vender productos de préstamos o de captación.
- h) Los horarios de la ventanilla serán de Lunes a Viernes de 9:00 am a 4:00 pm, Sábados de 9:00 a.m a 12:00 del mediodía y se podrá modificar a solicitud del BANHPROVI previo notificación al banco adjudicado.

CONDICIONES DE COBERTURA

El banco adjudicado deberá contar con una cobertura de al menos 12 departamentos a nivel nacional y con al menos 40 puntos de servicios en Honduras, tomándose como puntos de servicio: agencias y ventanillas.